

Constancia Secretarial: Manizales, Caldas, 05 de agosto de 2021.

A despacho de la señora Jueza los presentes procesos informándole que por la entrega de procesos efectuada en otrora por los juzgados permanentes es necesaria la reorganización de la agenda del Despacho, dado que los asuntos que se debaten en los procesos recientemente entregados a esta sede judicial para su conocimiento.

Sirva proveer,

Vanessa Castrillón Castrillón
Secretaria –Ad-hoc



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE DESCONGESTION
MANIZALES, CALDAS

Manizales, Caldas, cinco (05) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Atendiendo la constancia secretarial que antecede este Despacho reprogramara las audiencias que serían adelantadas en el mes de agosto así:

REPROGRAMACIÓN AUDIENCIAS MES DE AGOSTO						
RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	AUDIENCIA	FECHA	HORA	REPROGRAMACIÓN AUDIENCIA
1700131050022019-00191	Beatriz Elena Gallego Isaza	Colfondos y Seguros Bolívar	ART. 80	13/08/2021	9:00 A.M.	Se reprograma en lugar de los procesos identificados con los radicados 2019-00245 y 2019-00298 a los que se les fijará nueva fecha a través de otro proveído.
1700131050022019-00200	Guillermo Trujillo Tangarife	Colpensiones	ART. 80	20/08/2021	9:00 A.M.	Se reprograma en lugar de los procesos identificados con los radicados 2019-00658 y 2019-00652 a los que se les fijará nueva fecha a través de otro proveído.
1700131050022018-00534	Javier Adrián Salazar Colorado.	Colpensiones	Art. 80	27/08/2021	10:30 A.M.	Se reprogramará en lugar del proceso identificado con el radicado 2019-00524 a los que se les fijará nueva fecha a través de otro proveído.
1700131050032018-00554	Luis Fernando Baquero González	Porvenir	Art.80	09/09/2021	10:00 A.M.	Sería llevada a cabo el día 09/08/2021

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Edna Patricia Duque Isaza
Juez
Laboral 004
Juzgado De Circuito
Caldas - Manizales

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
00b022771cfc2e308b6b4b089d81e28f5ee6d10f530acad073563fac83c7289a
Documento generado en 05/08/2021 04:04:35 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>